



# CAMPEONATO DE ESPAÑA DE HOCKEY EN SILLA DE RUEDAS ELECTRICA 2022

LA RODA, 2 Y 3 DE JULIO

## 1. CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN.

La Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF), en colaboración con el Ayuntamiento de la Roda, organizan y convocan el **Campeonato de España de Hockey en Silla de Ruedas Eléctrica 2022**

**Fechas de Competición:** 2 y 3 de julio.

**Lugar de Competición:** Pabellón Juan José Lozano Jareño  
C. de la Luz, 02630  
La Roda, Albacete

**Contacto Coordinador:** Julián Delgado  
Teléfono: 620893871

**Contacto FEDDF:** Teléfono: 689422910  
Correo-e: deportes@feddf.es

## 2. COMPETICIÓN.

La competición se desarrollará durante el sábado, en sesión de mañana y tarde, y el domingo, en sesión de mañana.

El formato de competición dependerá del número final de equipos inscritos.

Durante la sesión de la mañana del domingo se llevará a cabo una competición de técnica individual de la cual, se enviará la información en breve.

### HORARIOS

DÍA	HORARIO	
Jueves 26 de mayo	19:30h-20:30h	Reunión técnica. ONLINE
Viernes 3 de junio	17:00h-21:00h 17:00h-21:00h	Clasificación funcional Control de material.
Sábado 4 de junio	09:00h-21:00h	Competición.
Domingo 5 de junio	09:00h-10:30h	Competición.
	10:30h-11:30h	Competición Técnica Individual.
	12:00h-13:30h	Competición.
	13:30h-14:00h	Entrega de Premios.

\* **NOTA:** tanto las clasificaciones funcionales, control de material, como la competición, se llevarán a cabo en la instalación deportiva.

## 3. PARTICIPACION Y CLASIFICACIÓN.

La participación está abierta a todos aquellos deportistas de Hockey en Silla de Ruedas pertenecientes a una Federación/Delegación Autónoma de Deportes de Personas con Discapacidad Física adscrita a esta FEDDF. Todos los deportistas y técnicos deberán estar en posesión de la correspondiente licencia en vigor de la FEDDF en la modalidad de Hockey en Silla de Ruedas.

El delegado de cada Federación Autónoma que acuda al Campeonato será el único responsable de la presentación de cuanta documentación le pueda ser requerida por el Comité de los Campeonatos (Licencia Federativa en vigor, Ficha de Valoración Médica, etc.).

Tras la finalización del plazo de inscripción, a aquellos deportistas que no conste Clasificación Médico-funcional en esta FEDDF, o esté en estado de revisión la misma, se les comunicará cómo deben pasar dicho proceso de clasificación.

Por el momento no está confirmado que pueda haber mesa de clasificación en dicho campeonato, por lo que se ruega que aquel deportista que no haya pasado clasificación anteriormente, presente todos los informes médicos donde pueda ser verificada su

discapacidad, y realicen la solicitud de clasificación de la forma que está especificada en el protocolo de SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN PROVISIONAL.

En el siguiente enlace se especifica de manera detallada los tipos de vídeo que es necesario enviar para poder realizar esta clasificación.

<https://www.dropbox.com/s/vd9vxgcvn33v6c4/PROTOCOLO%20SOLICITUD%20DE%20CLASIFICACION%20-%20HOCKEY%20SRE%20%28Actualizado%204-11-2020%29.pdf?dl=0>

El plazo de **solicitud de clasificación finalizará el miércoles 15 de junio**. Se deberá enviar, a través de las Federaciones Autonómicas, el formulario de solicitud de clasificación con todos los datos cubiertos y un informe médico donde se especifique el tipo y grado de discapacidad.

#### **FORMULARIO SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE HOCKEY S.R.E.**

En el caso de que finalmente se confirme la presencia de mesa de clasificación, los deportistas que deban pasar clasificación médico-deportiva serán convocados por la Secretaría Técnica de la FEDDF a una hora concreta.

Todos aquellos que no realicen la solicitud y no tengan clasificación funcional, no podrán participar en el Campeonato.

## **4. NORMAS Y REGLAMENTOS.**

El Reglamento de aplicación será el publicado por el Comité de la Federación Internacional de Hockey SRE (www.icewh.org, Games Rules 2011). Sin embargo, destacamos los siguientes puntos que suponen excepciones dentro del Reglamento respecto al Control de Material de los equipos y sillas de los deportistas, y otros de interés general:

- PORTERO: debe cumplir siempre la norma de que su silla sea reglamentaria. La bola debe pasar por debajo de la silla en todas las partes.
- JUGADOR DE CAMPO, STICK DE MANO O T-STICK:
  - ✓ Se permitirá jugar a los deportistas, que por primera vez participen en un campeonato de ámbito nacional, con alguna dificultad en el paso de la bola por debajo de su silla, especialmente en las zonas de los amortiguadores. Aun así, la bola deberá poder pasar por el centro de la silla, cómodamente.
  - ✓ A partir de esa 1ª temporada, el jugador no podrá jugar si su silla no cumple con las condiciones estipuladas en este reglamento de competición.
- EQUIPOS:
  - ✓ Cada club participará con un único equipo, compuesto por un máximo de 12 jugadores.
  - ✓ Cada club podrá presentar a un único jugador, no portero, cuya silla no cumpla con la condición de dejar pasar la bola libremente bajo ella, siempre que sea la

primera vez que participe en un Campeonato de España. De cualquier forma, serán los árbitros, en el oportuno control de material, previo al campeonato, los que determinarán definitivamente estos casos, pudiendo no aceptar al jugador si consideran que puede ser un impedimento definitivo para el desarrollo del juego.

- ✓ Los clubes deberán notificar estas situaciones, con antelación suficiente de al menos una semana, al Comité Técnico de la FEDDF, que a su vez lo pondrá en conocimiento del Comité Arbitral para analizar cada caso.
  - ✓ A partir de esta primera participación, como equipo, no se permitirá que presente en el control de material ninguna silla que no cumpla con lo estipulado en este reglamento de competición.
- Durante todos los Campeonatos Nacionales será obligatorio la representación de cada club en la reunión oficial, la no presencia sin causa justificada del representante de alguno de los participantes, supondrá la baja de la competición de dicho club en dicho Campeonato.
  - En las competiciones nacionales, será de aplicación el Reglamento Disciplinario de la FEDDF, el cual puede ser consultado en [www.feddf.es](http://www.feddf.es).

Para el control arbitral de los partidos, serán designados por el responsable nacional de arbitraje de hockey en silla de ruedas eléctrica los árbitros con licencia nacional en vigor.

## 5. INSCRIPCIÓN A LA COMPETICIÓN.

La inscripción oficial al Campeonato de España será realizada por cada Federación Autónoma mediante la aplicación web de la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF) exclusivamente.

Deberán remitirse hasta el **lunes 20 de junio de 2022**.

El importe económico de la inscripción de los participantes (15€ por cada deportista/técnico/delegado/auxiliar con licencia FEDDF en vigor).

Para formalizar la inscripción será necesario adjuntar en el momento de la inscripción los siguientes **formularios relacionados con los protocolos de prevención del Covid-19**. La no remisión del mismo, en tiempo y forma, supondrá la cancelación de la inscripción.

- **[CERTIFICADO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE](#)**.  
Adjuntar al realizar la inscripción. OBLIGATORIO.

El aforo permitido en la instalación estará condicionado por lo que marquen las autoridades sanitarias en el momento, teniendo en cuenta la evolución de la situación generada debido al Covid-19.

Las bajas de participantes que pudieran producirse en la inscripción de una Federación Autónoma, deberán ser comunicadas a la FEDDF con una antelación de diez días a la fecha de

concentración para los Campeonatos. De no hacerse así, los gastos que una baja pudiera ocasionar a la Organización del Campeonato serán de responsabilidad única y exclusiva de la Federación Autónoma afectada.

Una vez cerrado el plazo marcado al efecto, no se admitirá ninguna inscripción más. Exclusivamente podrán aceptarse las sustituciones de los deportistas ausentes. En este caso, el nuevo participante deberá pagar su cuota de inscripción, perdiendo el sustituido la suya.

La persona que figure inscrita como ENTRENADOR deberá ser un TÉCNICO TITULADO, en el deporte en cuestión, cuyo título haya sido otorgado por la FEDDF o la federación Nacional o Autónoma del deporte citado.

La no observación de cualquiera de los puntos de estas normas o la falta de veracidad en los datos de inscripción será motivo de no aceptación por la FEDDF de la inscripción afectada, independientemente de las ulteriores responsabilidades que pudieran depurarse.

## 6. NORMATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19.

6.1. A la presente competición le será de aplicación las siguientes normativas/protocolos en relación a la prevención de COVID-19:

- Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional del Consejo Superior de Deportes.
- Anexo al Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional de FEDDF por modalidades deportivas.
- Protocolo de actuación para la prevención de contagio por COVID-19 FEDDF.
- Normativa de la CC AA: Normas/Pautas/Especificaciones del Área Sanitaria de la Comunidad Autónoma donde se realice la competición.

### PROCOLOS COVID-19 FEDDF

6.2. Las Federaciones Españolas organizadoras de la competición fijarán bajo convenio entre las partes aquellas figuras/responsables del cumplimiento de los protocolos e higiene COVID-19.

Debido a la situación actual de restricciones para evitar contagios de Covid-19 y del protocolo que se aplica durante la competición sólo se permitirá el acceso a la zona de competición a los/as deportistas y técnicos inscritos/as en la competición. El público asistente así como el porcentaje de ocupación de las gradas estará acorde a lo fijado por la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma.

**Importante: el protocolo Covid-19 del pabellón con respecto a la temperatura, dicta que la temperatura para poder acceder al mismo no deberá superar los 36,9°C. De esta manera cualquier persona que tenga 37°C o más no podrá acceder.**

En cuanto al nuevo Protocolo Covid establecido por la FEDDF, cabe destacar que:

- Todos los participantes pueden presentar, de forma voluntaria, el Certificado de Vacunación con la licencia deportiva. Estas personas, están exentas de realizarse un test Covid para poder participar en el Campeonato.

- Aquellas personas que no presenten o no tengan el Certificado de Vacunación, deberán presentar un test de Antígenos o PCR con resultado negativo para poder participar en cualquier competición. El coste de dicha prueba, será asumido por la persona que tenga que realizársela.
- En este caso, debe enviar el resultado máximo con 48 horas de antelación por correo-e, a [comitemedico@feddf.es](mailto:comitemedico@feddf.es) (Dra. Josefina Espejo). También se puede consultar cualquier duda médica en la misma dirección de correo. La prueba debe ser también enviada a la Secretaría Técnica [deportes@feddf.es](mailto:deportes@feddf.es)

## 7. ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN.

Se ofrece a todos los participantes y asistentes al Campeonato una oferta hotelera que dentro de las posibilidades cumple con los estándares de accesibilidad para personas con movilidad reducida.

Información en el ANEXO II.

La organización no tiene previsto transporte interno.

## 8. PREMIOS.

Atendiendo a los resultados de la clasificación final del Campeonato de España, serán otorgados los siguientes premios:

- Primer clasificado. Medalla de oro y ganador del Campeonato de España.
- Segundo clasificado. Medalla de plata.
- Tercer clasificado. Medalla de bronce.

Se entregará un detalle al ganador de la Competición de Técnica Individual.

## 9. COMITÉ DEL CAMPEONATO.

El Comité del Campeonato se constituirá durante la reunión técnica de la misma. Estará presidido por el Representante de la Comisión Nacional del deporte correspondiente, un representante de jueces/árbitros, un representante de la Federación Autonómica organizadora (si fuese el caso), un representante de las Delegaciones autonómicas presentes, un representante del Comité Organizador y un representante del Comité Médico.

El Comité del Campeonato resolverá sobre cuantas cuestiones se susciten en el desarrollo de los mismos y atenderá las reclamaciones que se formulen oficialmente. En las reclamaciones sobre cuestiones técnicas, el Comité del Campeonato pone fin a la vía federativa.

Las reclamaciones oficiales deberán presentarse al Comité del Campeonato por escrito, acompañadas de un canon de 30€ reintegrables en caso de que prospere, y antes de que se

cumplan treinta minutos después de celebrarse la última prueba de la sesión/jornada en que se haya producido el hecho que motive la reclamación.

Los recursos que contra las resoluciones de carácter disciplinario del Comité del Campeonato podrán interponerse, son los siguientes:

- Ante el Juez único de la FEDDF en primera instancia y ante el Comité Nacional de Apelación de la FEDDF en segunda instancia, que ponen fin a la vía federativa.
- Ante el Comité Superior de Disciplina Deportiva del Consejo Superior de Deportes en última instancia, que pone fin a la vía administrativa. El depósito se podrá hacer en efectivo, adjuntando el dinero al escrito de recurso o talón bancario a nombre de la FEDDF.

El depósito se podrá hacer en efectivo, adjuntando el dinero al escrito de recurso o talón bancario a nombre de la FEDDF.

## 10. SANCIONES.

La incomparecencia sin causa justificada de un club/deportista a los Campeonatos para los que estaba inscrito supondrá la pérdida su cuota de inscripción, independientemente de las ulteriores responsabilidades que pudieran depurarse tanto económica como disciplinarias.

## 11. IMPREVISTOS.

La FEDDF se reserva la facultad de realizar en cualquier momento las modificaciones necesarias según el criterio de la Comisión Nacional del deporte correspondiente o del Comité del Campeonato.



**Vº Bº Miguel A. García Alfaro**  
Director Gerente

**Julián Delgado Aymat**  
Coordinador Nacional de  
Hockey en Silla de Ruedas

## ANEXO I: INSTALACION DEPORTIVA.

### Pabellón Juan José Lozano Jareño

C. de la Luz, 02630 La Roda, Albacete





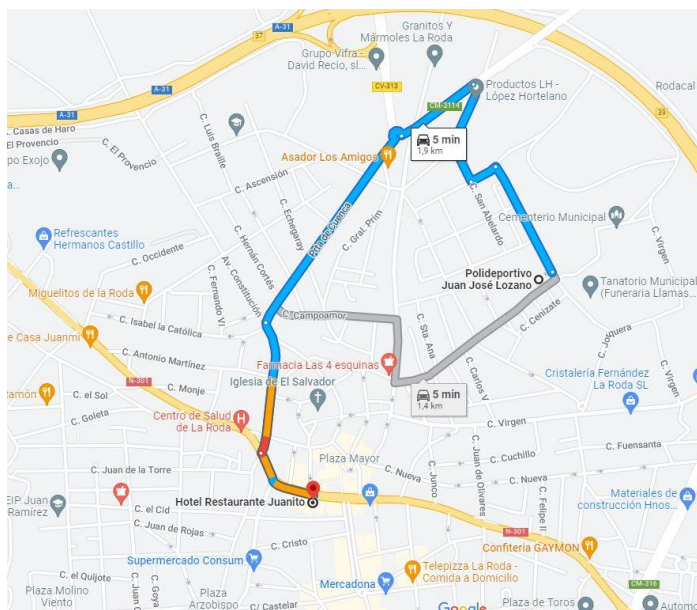
## ANEXO II: ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN.

### ALOJAMIENTO

#### HOTEL JUANITO

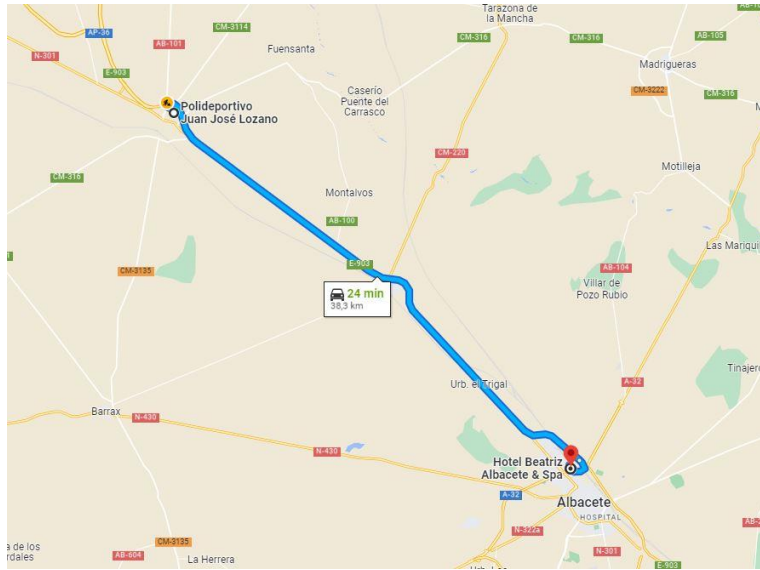
C. Mártires, 15, 02630 La Roda, Albacete  
Teléfono: 967 54 80 41

\*\*Comprobar disponibilidad de habitaciones adaptadas.



#### HOTEL BEATRIZ ALBACETE

C. Autovia, 1, 02007 Albacete  
Teléfono: 967 59 93 90





## **COMIDAS**

Enviar a [deportes@feddf.es](mailto:deportes@feddf.es) número de personas interesadas en realizar la comida del sábado en el restaurante ofrecido por el organizador local: Restaurante Juanito.

Enviar también necesidades alimentarias especiales para poder comunicárselo al restaurante.

Como tarde, el lunes 20 de junio de 2022.



## **ANEXO III – COMPETICIÓN TÉCNICA INDIVIDUAL**

El Formato de Competición de Técnica Individual, evento que se inició como novedad en el Campeonato de España de Clubes de Hockey S.R.E. 2018, está colgado en nuestra web y lo podéis consultar en el siguiente enlace:

<http://www.feddf.es/seccion-deporte/405/hockey-sre/recursos-tecnicos.html>

La participación es voluntaria para todos aquellos deportistas inscritos al Campeonato.

Se solicitará a cada selección la lista de participantes para dicho evento, durante la jornada del sábado por la mañana.

Cualquier duda que pueda surgir, no dudéis en consultarnos.